CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

NOTA SP-UOC N° 79/18.

Señor
Abog. PABLO F. SEITZ ORTÍZ
Director Nacionalde Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director para solicitar la excepción del Art. 34 del Decreto Nº 7434/2011, al llamado con ID Nº 355043, Adjudicación de Adquisición de Computadoras Ad Referéndum, a consideración para publicar el código correspondiente.

Que suscribimos el Contrato fuera del plazo para la interposición de protesta, en razón de que tenemos la urgencia impostergable, y, el Consejo de Defensa Nacional ya precisa de los bienes mencionados en el contrato para el buen funcionamiento de la Institución.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor Consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA